

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Primera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección Primera Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el procedimiento ordinario 106/2013 seguido a instancia de Procondal, Promociones y Construcciones, S.A., contra desestimación presunta de reclamación efectuada el 29 de noviembre de 2012, relativa al contrato de ejecución de obras denominado «Construcción de piscina cubierta en Barbate (Cádiz)», con número de expediente T0430B0106CA, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

A C U E R D O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sección Primera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de marzo de 2013.- El Secretario General para el Deporte, Ignacio Rodríguez Marín.